

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 24

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

8 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen
 los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

- y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente
- 13 Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día sábado 28 de
- diciembre de 2019, a partir de las 09H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de
- 15 tratar el siguiente Orden del Día:
- 16 1.- Constatación del quórum.
- 17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 18 3.- Análisis y Aprobación de la Programación de las Actividades Cívicas y Culturales de Enero 2020.
- 19 4.- Análisis y Aprobación del listado de obras ejecutadas en los ejercicios económicos 2018 y 2019, que
- 20 será tomadas en cuenta para el cobro de la Contribución Especial de Mejoras en el Cantón Pedro Vicente
- 21 Maldonado.

1 2

3

4

5

6

7

25

- 22 5.- Clausura de la Sesión.
- 23 El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;
- 24 El Secretario General: procedemos a constatar el quórum:
 - . Concejal Wilder Anilema Castillo, presente;
- Concejal Erly Bastidas Torres, presente;
- 27 Concejal Carlos Gaibor Puente, presente;
- 28 Concejal Arsenio Oñate Flores, presente;
- Concejal Patricio Valarezo Fernández, presente;
- Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;
- 32 El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;
- 33 El Secretario General: SEGUNDO PUNTO. 2. Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- El Señor Alcalde: Saludarles señores Concejales, señor Secretario General, señores Directores y
 Técnicos que hoy nos acompañan, en esta mañana se ha convocado a sesión Extraordinaria, para tratar
 los puntos que han sido enunciados, siempre como en todas las sesiones les hemos pedido que nuestras
 intervenciones sean en el marco del respecto y la consideración que nos merecemos todos, y, apegados
 a lo que establece la Ley; con estas palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden
- 39 del día;
- 40 El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación de la Programación de las Actividades Cívicas y Culturales de Enero 2020.
- 42 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes la presente programación, misma que ha sido revisada por la Comisión Especial, dichas actividades están enmarcadas en lo que dispone la Ordenanza sobre la
- materia, de tal manera que estamos prestos a celebrar las festividades de cantonización de Pedro Vicente
- Maldonado y tenemos que cumplir con este proceso, a fin de que todo este apegado a lo que establece la Ordenanza, esta consideración de Ustedes señores Conceigles, tienen la palabra:
- Ordenanza, esta consideración de Ustedes señores Concejales, tienen la palabra;

 Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema, quien expresando s
- Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema, quien expresando su saludo a todos los
 presentes manifiesta: En Comisión nos reunimos para analizar las actividades que se van a realizar en el
 mes de enero, por lo cual la Comisión ha emitido informe favorable con algunas recomendaciones que nos
- gustarían que sean tomadas en cuenta por el Concejo; de esta manera señor Alcalde, yo mocionaría para que se apruebe la programación de las actividades cívicas y culturales del mes de enero de 2020;
- 52 **El Señor Alcalde:** se ha presentado una moción, ¿la moción tiene respaldo?, el Concejal Patricio Valarezo respalda la moción:
- 54 Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas, quien expresando su saludo a todos los
- 55 presentes manifiesta: Valoro el trabajo que hace la Comisión en realidad, porque el tema de abordar este
- 56 tipo de actividades es un trabajo que amerita tiempo y esfuerzo, tengo algunas consultas antes de procede



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10 11

12 13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23 24

25

26

27

28

29 30

31

32 33

34

35

36

37

38

39 40

41 42

43

44

45

46

47

48 49

50

51 52

53

54

55

56

www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

PICHINCHA - ECUADOR

Acta No. 24

a dar mi moción y es de que primero aquí en los cuadros, sobre la planificación hay algunas cosas que me quedan dudas, por ejemplo martes 14 de enero del 2020 en los concursos donde participan las instituciones educativas hay un rubro de \$ 3.000 dólares para incentivos, ¿qué tipo de incentivos se van a dar?; lo otro es el miércoles 15 de enero del 2020 en el desfile cívico dice contratación de amplificación por \$ 1,500 dólares , me parece que hay una sobre ejecución en el tema de rubros, considerando que una amplificación no cuesta más que \$ 1,000 dólares para un evento como tal, luego en el mismo evento en el transporte dice: \$ 2,000 dólares ¿en que se va a ejecutar?, ¿qué tipo de transporte se está preveendo ahí?, y finalmente en el evento nocturno donde está la contratación y hace referencia algunas situaciones. la consulta es en ¿cuánto se va a destinar para artista foráneo? y ¿si se ha considerado a artistas locales?, y ¿si se les está considerando el reconocimiento por sus productos artísticos?, esas serian mis consultas; Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Nosotros hemos realizado algunos análisis con relación a la programación y respecto a la primera inquietud que tiene el señor Concejal Erly Bastidas, en lo que tiene que ver a los incentivos, se hace referencia o más bien se plantea el otorgar los incentivos en función a la necesidad que tenga la institución educativa que gane el concurso, ellos determinan en que es lo que lo que quieren que se los apoye, puede ser con instrumentos o accesorios para fortalecer la banda de guerra, en ese sentido luego de que resulta el ganador, dependiendo del rubro existente, ellos proponen que se les facilite o se les ayude con la adquisición de algunos implementos, y, ese es el incentivo de que hace referencia; luego hacía referencia también a la amplificación, bueno ahí se trata de una amplificación completa, me parece que tiene que estar todo el día ahí en la tarima y eventualmente hay presentaciones, es por eso que se consideran esos valores, es todo el montaje del escenario, es todo el montaje de la amplificación, es todo eso y son valores que oscilan por esa cantidad; luego está el tema del transporte, en eso no estoy claro, pero me parece que es, por ejemplo para movilizar, si viene la banda de guerra del Colegio Mejía por ejemplo, son 200 a 300 estudiantes y es para facilitarles la movilización a estos grupos de invitados especiales que van a asistir a la sesión solemne, hay que tomar en cuenta que es un presupuesto, que si no se ejecuta en su totalidad mejor; entonces esas serían las aclaraciones, también están previstos la contratación de otros artistas, no está definido todavía porque no se ha hecho la contratación aún, pero si está considerada la contratación de artistas nacionales;

El Concejal Erly Bastidas: Entonces la Comisión no tiene claro que artistas van a participar, el tema de contratación de artistas si nacionales, pero en el ámbito local;

El Vicealcalde Patricio Valarezo: Del ámbito local no está establecido aun, como le digo aún no se define todavía la agenda de artistas que van a participar, en eso se considerara evidentemente la contratación de artistas nacionales y es de esperar de que se haga también la invitación a artistas locales, pero esa agenda todavía no se define, primero tenemos que aprobar y luego se empezaría con los procesos de contratación;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Solo por hacer una aclaración, como en la convocatoria se manifiesta, nuestro proceso como Comisión fue el "Análisis y Aprobación de la Programación" como tal, entonces algunos pormenores estarían por definirse con el Director de Cultura, pero si se le ha dicho incluso hemos puesto la recomendación como Comisión de que los gastos para este evento están dados dentro de un margen económico, que en lo posible no se pase esos rubros, sino más bien se haga una disminución o un ahorro para ese evento;

Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema, quien manifiesta: Con el compañero Vicealcalde y el compañero Arsenio Oñate, aprobamos la programación de las festividades culturales y cívicas para el mes de enero, la agenda ya se la hará conocer después, pero siempre de parte del Municipio se ha mantenido la idea de que el talento local sea apoyado, ya recordaran las festividades de junio que participo el grupo Kunak, hace un año también estuvo el chico Aguas de San Juan de Puerto Quito, que era algo muy importante que para una persona que está comenzando el ámbito musical, comparta tarima con artistas internacionales, ha habido ese apoyo para los artistas locales, este año no va hacer la excepción, eso se ha dado todos los años y se va a seguir dando, pero como ya lo explicó el compañero Arsenio Oñate, nosotros aprobamos la programación y luego se encargara del trabajo de contratación con los técnicos respectivos y a quienes les competa hacer eso;

El Señor Alcalde: Todos los años en las festividades del mes de junio y enero siempre hemos tenido artistas locales, nacionales y extranjeros, este año no va hacer la excepción, y lo otro también es que, de lo que ya contesto el compañero Patricio Valarezo y que eso quede claro, hay un presupuesto aprobado nosotros siempre lo manejamos al presupuesto, en la fiesta del mes de junio se tenía así mismo planteado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Acta No. 24 se

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

\$ 90.000,00 dólares para estas actividades y gastamos \$ 62.000,00 dólares, siempre estamos tratando de lo que se deja la partida pues gastar un poco menos, ahí está el economista que no gastamos \$ 90.000,00 gastamos menos, entonces no se gastó, con la propuesta que tiene el Gobierno está devolviendo el IVA, y aquí en las partidas dice que no incluye el IVA en la propuesta que esta;

Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas, quien manifiesta: En todo caso critico objetivamente el hecho de que digan primero solo se está aprobando la programación, la planificación estratégica incluye absolutamente todo, ¿qué se va hacer?, ¿cómo se va hacer? y ¿en que se va a invertir?, es decir una propuesta integral; ahora con base a lo que he expuesto tengo una sugerencia que la elevo y es el tema de que los incentivos que se vayan a entregar, se entreguen a tiempo, de acuerdo como está previsto en el POA para su ejecución y no se tenga que esperar tanto tiempo para hacer la entrega de los incentivos, que no pase lo que paso en este año que no se pagaron lo incentivos a tiempo:

El Señor Alcalde: Señor Concejal Usted tiene pruebas de que no se han dado los incentivos a tiempo, en noviembre se pagó eso, Usted está hablando por hablar sin pruebas, injuriando a la administración, inclusive ha presentado hasta un documento, tenga cuidado con lo que se expresa;

16 El Concejal Erly Bastidas: voy a pedir que respete el espacio de mi intervención, eso se podría evitar si contestaran a las peticiones que se les hace:

El Señor Alcalde: Señor Concejal eso es parte de las facultades del ejecutivo, es algo meramente administrativo, no tendría que meterse en eso;

El Concejal Erly Bastidas: mi deber es fiscalizar que las cosas se manejen bien, por favor le pido respete mi intervención, lo siguiente quiero pedirles que de acuerdo a la inversión que se está haciendo en el tema de incentivos versus los recursos que se van a invertir en el evento nocturno del día 15, quiero elevar a moción, de que se haga un elevo en la inversión para los incentivos, elevar el incentivo educativo y mediante convenio con educación para promover proyectos de educación que vayan en beneficio de las instituciones educativas, siendo que se pueda elevar por \$ 2.500,00 dólares que se cambie del evento nocturno hacia el tema de incentivos de educación, para que haga relevancia en el tema de como aportamos en el tema de educación, esa sería la propuesta que estoy elevando;

El Señor Alcalde: Hay una moción presentada, señor Secretario para la aprobación de las Actividades Cívicas y Culturales tal como esta propuesta por la Dirección de Responsabilidad Social y las recomendaciones de la Comisión y la siguiente moción que planteo el Concejal Erly Bastidas ¿esta última moción cuenta con respaldo?, el Concejal Carlos Gaibor apoya la moción, si no hay otra intervención, señor Secretario proceda a tomar votación;

El Secretario General: procedemos con la votación:

Concejal Wilder Anilema Castillo, proponente;

Concejal Erly Bastidas, proponente;

Concejal Carlos Gaibor, a favor de la moción presentada por el Concejal Erly Bastidas;

Concejal Patricio Valarezo, las recomendaciones de la Comisión hacen referencia por ejemplo a que se incorpore en las actividades un partido demostrativo entre un equipo de Pedrovicentinos residentes en Quito y la escuadra de Sigchos City, entonces a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema;

Concejal Arsenio Oñate, a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema;
Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema;

Se contabilizan cuatro (4) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Wilder Anilema y dos (2) votos a favor de la moción presentada por el Concejal Erly Bastidas;

RESOLUCIÓN NRO. 077-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES DE ENERO DE 2020, CON LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE INFORME NRO. INF-50-SC-19, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2019.

50 El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del listado de obras ejecutadas en los ejercicios económicos 2018 y 2019, que será tomadas en cuenta para el cobro de la Contribución Especial de Mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado.

El Señor Alcalde: se ha planteado este punto en el orden del día, ustedes conocen que hay una 55 Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras, es necesario aprobar un listado de las obras que han

sido ya ejecutadas en el 2018 y 2019, y, que tienen que entrar al cobro de la Contribución Especial de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

1

3 4

5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31 32

33

34

35

36 37

38

39 40

41

42

43

44

45

46

47

48

49 50

51

52

53

54

55

56

Acta No. 24

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Mejoras, es una recomendación que ha puesto la Contraloría y tiene que cobrarse las obras que han sido ejecutadas por la Administración;

Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo, quien manifiesta: señor Alcalde en efecto nosotros emitimos un informe favorable respecto del listado de obras ejecutadas que serán consideradas para el cobro de la Contribución Especial de Mejoras, sin embargo dentro de nuestras recomendaciones nosotros pedimos específicamente que se realice una explicación con los ejemplos prácticos de los valores a cobrarse por concepto básico de Contribución Especial de Mejoras, ya lo había solicitado, ratifico el pedido que hacemos nosotros, para que los técnicos correspondiente hagan la explicación:

El Señor Alcalde: Antes de que de la explicación hay tener en cuenta que esta ordenanza, no se ya conocían o ya les explicaron también, que un 50% del total del valor de la obra es subsidiado, esa explicación van hacer los técnicos, de acuerdo a las obras que están en el listado y que ustedes también y nos puedan explicar señor Arquitecto;

Arq. Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad: Ya habíamos tenido unas dos reuniones de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y Patrimonio en donde habíamos quedado este día para hacer prácticamente una demostración de lo que sería la zona de influencia de estas obras, hemos preparado un mapa que la Ingeniera les va a explicar y también tenemos una tabla de Excel donde vamos a ver ciertos valores;

Ingeniera Johana Vasconez, Técnica de la Unidad de Avalúos y Catastros: En este momento voy a proceder a presentarles las cinco obras que de parte de la Dirección de Movilidad y Obras Públicas se nos ha hecho llegar, las cuales vamos a proceder al cobro de mejoras, la primera es la adquisición de materiales correspondientes al proyecto de la construcción de alcantarillado sanitario para los Barrios Oñate Ramos, 13 de Marzo, La Isla y el Progreso del Cantón Pedro Vicente Maldonado, que se ejecutó por administración directa, esta obra va afectar como dice la Ordenanza directamente a todos los barrios, como pantalla consta que esta sobrepuesta la obra 5, no se ve a todos, pero en realidad el color café es el que está señalando a todos los predios beneficiados, que son todos los cinco barrios que les mencione; la segunda obra es la construcción de cabezales y muros de ala para la alcantarilla ubicada en el estero s/n, esto de aquí como la Ordenanza no especifica cuáles son los beneficiarios pero si hay un artículo en el que dice que la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial determinara las obras de beneficio e influencia de cada obra, yo pedí un informe a Planificación en el cual se determinó que era el área de influencia a toda la zona urbana de Pedro Vicente Maldonado, puesto que la obra constituye en el empate y vía de congestión hacia la zona norte del Cantón, entonces los beneficiarios aquí serian toda la zona urbana de la cabecera cantonal; la tercera obra corresponde a la construcción de bordillos en las calles de los barrios Unión Manabita, San Carlos y Barrios Oñate Ramos y la Calle 6, los beneficiaros de esta obra aparecen en la pantalla con color verde, junto con el Arquitecto él me fue señalando con los planos que nos entregó la Dirección de Obras Públicas y como lo dice la Ordenanza los beneficiaros son los frentistas, entonces están señalados todos los frentistas de los dos barrios, frentistas del lado izquierdo; la cuarta obra es la construcción de aceras, arreglos y reconstrucción de cunetas en el costado derecho de la Urbanización el Mirador hasta la Divina Misericordia del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en la reunión con la Comisión y también según el informe que se remitió por parte de Planificación y Ordenamiento Territorial, se definió un plano adjunto en el cual la zona de influencia respondía no solo a los frentistas. sino a todos los predios de los Barrios Divina Misericordia y San Juan Evangelista de la Tercera Etapa, ya que esta construcción y adecuamiento es un beneficio para todas las personas que están dentro de estos barrios y por eso he señalado con color rojo, van hacer beneficiados todos ellos y se les va a proceder el cobro; y, la última obra corresponde a la construcción de bordillos en los Barrios Oñate Ramos, 13 de Marzo, La Isla y el Progreso desde la calle B hasta el By Pass y de la Calle C hasta la calle Elías Escobar. eso corresponde a toda la parte azul, igualmente con el Director de Planificación y con la ayuda de los planos de Movilidad y Obras Públicas hicimos exactamente como los anteriores proyectos definimos los frentistas y están coloreados de azul los que van hacer beneficiados y por ende van a proceder al pago por Contribución Especial de Mejoras; esas son las cinco que nos pasaron la Dirección de Movilidad y Obras Públicas que se va a proceder al cobro, posterior a la aprobación se va a ingresar al sistema, por ejemplo aquí tenemos la obra de la construcción de aceras en la Divina Misericordia y San Juan Evangelista Tercera Etapa, los predios beneficiados van a hacer 374 como es el 50% únicamente el que se procede, entonces el costo total son \$ 44.649, 42, como es el 50% le dividimos para dos, y lo dividimos para el numero del predio que son 374, es alrededor de 59.69, como en la Ordenanza nos definen que no sobrepasa de los \$ 500 dólares la cuota, se lo divide para cinco años, y la cuota que van a pagar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**

Acta No. 24

PICHINCHA - ECUADOR www.pedrovicentemaldonado.gob.ec secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

anualmente cada uno de los propietarios es de \$ 11,93 aproximadamente, porque depende de los frentes 1 que tenga cada propietario, como también pueden pagar todo acumulado: 2

Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate, quien manifiesta: Ingeniera nos podría ayudar con el cálculo de uno de los lotes de la Lotización Oñate Ramos tenemos tres cuatro obras que se

Ingeniera Johana Vasconez, Técnica de la Unidad de Avalúos y Catastros: Esta bordillos y alcantarillado, entonces ahorita vemos que el de alcantarillado va a beneficiar a 214 predios y de igual manera se hace el cálculo con el valor total que es \$ 40.900 dólares cerrados, se divide para dos como es el 50% y para 214 propietarios, como no sobrepasa los 500 dólares, lo dividimos para 5 años, entonces aproximadamente se va a pagar \$ 19,00 dólares del alcantarillado, y, el otro que es la Construcción de bordillos, corresponde a la obra número 5, pagarían \$ 90,14, en total pagarían \$ 109;

12 El Vicealcalde Patricio Valarezo: Si es que paga al contado en el tiempo de inicio del cobro que hace el 13 Municipio, cuanto reduce en el total;

14 El Concejal Arsenio Oñate: Mi pregunta iba porque en caso del Barrio Oñate Ramos, aplican 3 obras, la 15

Ingeniera Johana Vasconez, Técnica de la Unidad de Avalúos y Catastros: Es que la 3 son calles diferentes a la 5, entonces no se les va a cobrar la 3 y la 5 conjuntamente, si no solo se hizo los frentistas. entonces la obra 3 y la obra 5 no se sobreponen en los lotes, entonces no es mismo cobro, o se le cobra obra 3 o se le cobra la obra 5, pero la obra de alcantarillado si es a todo el barrio;

Se concede por segunda ocasión el uso de la palabra al Vicealcalde Patricio Valarezo, quien manifiesta: Con la explicación que nos da la técnica de catastros, yo mociono para que se apruebe el listado de obras ejecutadas en los ejercicios económicos 2018 y 2019, que será tomadas en cuenta para el cobro de la Contribución Especial de Mejoras en el Cantón Pedro Vicente Maldonado;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor, quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: Una consulta nada más, en la parte 2, 4 y 5 que se habla recepción solamente provisional se está esperando solamente el acta definitiva en este caso:

El Vicealcalde Patricio Valarezo: entiendo que entre la recepción provisional y definitiva hay un periodo por si acaso la obra pueda sufrir algún deterioro; así consta en la ordenanza;

El Señor Alcalde: existe una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? los Concejales Wilder Anilema y Arsenio Oñate apoyan la moción, señor Secretario proceda con la votación:

El Secretario General: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Patricio Valarezo que cuenta con respaldo de los Concejales Wilder y Arsenio Oñate;

Concejal Wilder Anilema Castillo, a favor

Concejal Erly Bastidas, a favor; Concejal Carlos Gaibor, a favor Conceial Patricio Valarezo, a favor: Concejal Arsenio Oñate, a favor; Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 078-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS EN LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2018 Y 2019, QUE SERÁN TOMADAS EN CUENTA PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO SIGNADO CON EL NÚMERO INF-51-SC-19, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Señor Alcalde: Siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: agradecerles señores Concejales por su participación, al ser la última sesión del año, con estas palabras dejar clausurada la presente sesjón;

50 51 52

3

4

5

6 7

8 9

10

11

16

17 18

19

20

21

22 23

24

25

26 27

28 29

30

31

32 33

34

35

36

37 38

39

40

41

42

43 44

45

46

47

48

49

53

54 55

56

Ing. Walter Fabrisio Ambuludi Bustamante ALCALDE

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero SECRETARIO GENERAL